

Acción de Tutela 2ª instancia  
Accionante: MARÍA MILAGROS YONDAPIZ PARDO  
Accionado: DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL CAUCA  
Vinculados: I.E. INSTITUCIÓN EDUCATIVA «FELIX MARÍA ORTIZ», COLPENSIONES, MINTRABAJO, NUEVA EPS, LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 4º dentro del Proceso de Selección Territorial 2019 – GOBERNACIÓN DEL CAUCA, CNSC Y UGPP  
Rad: 190014003003202300608-01



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

[j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Octubre dieciocho (18) del dos mil veintitrés (2023)

*Auto No. 01200*

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación oportunamente interpuesta por la accionada Secretaría, la vinculada COLPENSIONES y la señora CLARA YANE BOLAÑOS, como integrante de la lista de elegibles para el cargo de auxiliar de servicios generales código 470 grado 4º dentro del Proceso de Selección Territorial 2019 – GOBERNACIÓN DEL CAUCA, contra el fallo proferido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán ©, el 4 de octubre del 2023, dentro de la referenciada acción de tutela.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

**MÓNICA RODRIGUEZ BRAVO**

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c485767b5a4b3fc63bbafa6f20171a229532e653c84ee7cd69722483b7148c23**

Documento generado en 18/10/2023 11:03:02 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**